

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. mociones.

CRITERIOS SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS Y ORDENA EL DERRIBO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0064]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de noviembre de 2012, desestimó la moción N.º 8L/4200-0064, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0072, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el acuerdo del Consejo de Ministros y ordena el derribo de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 196, correspondiente al día 14.11.2012.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.